

Diez de marzo de 1562



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANODE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y VNO.**

ordinario los señores D. Juan Tacon y Fr. Juan Resida
mas antiguos de los que se hallan en este Ayuntamiento
que preside de Justicia por ocupacion
de los señores Conregidores y Alcalde mayor D. Juan
Suarique, D. Juan Coillipor rithen. D. Juan
Sereno, D. Martin de Lacaño D. Ginés Meoia
D. Martin Tacon D. Alonso Siles y D. J. Collantes.
Residores y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento. Fulgencio Gallardo Potero
de sala Certifico haber citado generalm.
a todos los Cavalleros Residores que an podido
ser hauidos, y a los señores Conregidores y Alcalde
mayor quienes lean respondidos no poder
asistir a este Cavildo

sub. Int. de la ciudad mediante el corto numero de
Residores Cavalleros Residores que se hallan en
este Ayuntamiento. Acuerda proscriba la R. R. para
para el primer Cavildo ordinario que
se celebre para en vista del testimonio
Resido sobre la providencia dada por la
Junta de Propios y Arrentos desta ciudad
en raxon de los remates que se an locutado
de los fielos y de sus variaciones desta ciudad

